

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 23.09.15, se llama (**con un plazo de inscripción de 5 días hábiles**) a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.15, de los cargos que se detallan a continuación:

Nro. 70.- Exp. N° 071600-009834-15

- **Ayudante de Investigación para trabajar en el Proyecto “Evaluar y conocer para proteger y prevenir: impacto del uso de tobilleras en situaciones de violencia doméstica de alto riesgo”**
(esc. G, a nivel de gdo. 1, 36 hs., rub. FLD – Llave IP 717023108)

Tareas a realizar en el marco del proyecto:

Asistir en la gestión administrativa y logística del proyecto.

Requisitos:

Experiencia probada en tareas de apoyo a la gestión de proyectos de investigación.-

Presentación:

Curriculum vitae resumido (hasta tres carillas)

Carta de presentación en la que se explicita disponibilidad horaria.

Período de contratación: del 1º de octubre al 31 de octubre.-

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 14:00 horas del día
16 de OCTUBRE de 2015

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público (de 10:00 a 14:00 horas)

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.